



Hospital Regional Universitario
CARLOS HAYA
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

PRS 03 D Ed 01 Informacion a pacientes

MANUAL DE CALIDAD

LABORATORIO CLÍNICO

Procedimiento Resguardo y solicitud de copia analítica

Código	Fecha emisión/última revisión	Revisado	Aprobado
PRS 03 D Ed 01	18/11/09	Spsor. Rafael Infantes Viano Fdo:	Dr. Vidal Pérez Valero. Fdo:
Edición	Fecha próxima revisión		
I			



Hospital Regional Universitario
CARLOS HAYA
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Procedimiento Resguardo y solicitud de copia analítica

OBJETO

Establecer un sistema por el cual todo paciente disponga de un documento donde:

- Se le informe del proceso analítico y post analítico
- Se le informe de la clave con la que se va a identificar su petición y muestra/s
- Se le asegure la cumplimentación de la Ley de protección de datos 15/1999

DESARROLLO

En el momento de ser atendido de forma personal, individual y confidencial a cada paciente y tras ser interrogado por sus datos demográficos.

Se procederá a informar y entregar un documento con el texto siguiente:

Este documento que se le entrega, es un resguardo, en el que figura el número con que vamos a trabajar las determinaciones analíticas que el facultativo le ha solicitado, en un volante en el que deben figurar sus datos demográficos así como los datos correspondientes del facultativo, procedencia y servicio de destino.

Los resultados los remitiremos al lugar determinado donde su médico indique, usted solo tiene que preocuparse de asistir a su próxima cita.

Si por alguna circunstancia usted, necesita una copia del informe analítico:

Deberá presentar este documento, junto a su D.N.I y/o fotocopia compulsada.

Si es un familiar u otra persona deberá aportar autorización del paciente con la firma de la persona autorizada y la propia; y D.N.I original o fotocopia compulsada de ambos.

En el caso de menores de edad, los padres o tutores legales debidamente documentados, con libro de familia y D.N.I de los padres o tutores solicitantes. En su defecto; autorización con D.N.I y/o fotocopia compulsada de la persona autorizada y la persona que autoriza.

Horarios de Secretaría de Laboratorio General planta baja, pasillo exterior del Laboratorio de 11h a 12,30h
sólo los días laborables

Anexo 23.

AUTORES:

- Rafael Infantes Viano.
- Sofía Navarrete Pérez.
- Paloma Paneque Molina.
- M^a Victoria Alcántara Alcaide.

BIBLIOGRAFÍA:

- Ley de protección de datos 15/1999 de 13 de diciembre
- Proceso soporte de los Laboratorios de A. Clínicos.
- Manual de acreditación

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Depositorio	Firma del Depositorio	Nombre del Depositorio
Servicio de Laboratorio Jefe de Servicio		Dr. Vidal Pérez
Supervisión de Enfermería		D. Rafael Infantes
Sección de trabajo	Extracciones	Sala de Extracciones